

Cocineros - Castellón

Organismo

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

GRUPO

Nuevo nivel B

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Listado mensual

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

04/03/2016

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

COCINERO ORDENADA

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado definitivo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

01/10/2009

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

DIRECCIÓN TERRITORIAL CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CASTELLÓN
LISTADO DEFINITIVO BOLSA DE COCINEROS. CONVOCATORIA DE 23 DE MARZO DE 2009 (DOCV NÚM:
5986)

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional - Alegaciones

FASE

Valoración de méritos

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

07/07/2009

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

LISTADO PROVISIONAL BOLSA DE COCINEROS. CONVOCATORIA DE 23 DE MARZO DE 2009 (DOCV NÚM: 5986). Alegaciones hasta el 18 de julio de 2009

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores (bases)

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

nº 5991

Fecha publicación

08/04/2009

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	Nº 5986	01/04/2009

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
02/04/2009	16/04/2009	Cerrado

Especificación plazo

Plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de inscripción,
- la hoja de autobaremación,
- la documentación acreditativa de los méritos alegados y
- la acreditación de la titulación requerida para cada categoría
- BOLSAS SOLICITUD INSCRIPCION PARA PROVEER PROVISIONALMENTE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO VALENCIANO (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F48711>)
- HOJA DE AUTOBAREMACIÓN (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F49851>)

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Esta Resolución también dispone:

- Abrir el plazo de actualización previsto en el artículo 9 de la Orden de 17 de enero de 2006, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, sobre regulación de bolsas de empleo temporal, para que el personal actualmente integrante de la bolsa que fue convocada mediante Resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social de fecha 1 de febrero de 2006, en la provincia de Castellón, aporte nuevos méritos, si los tuviese, obtenidos con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes a la citada bolsa, presentando solicitud de actualización y hoja de autobaremación, junto con la documentación acreditativa de dichos méritos.

- El personal funcionario interino o laboral temporal que cese por alguna de las causas establecidas en la Orden de 17 de enero de 2006, deberá, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del cese o del cese mismo si éste fuera posterior a aquélla, presentar ante la Comisión Delegada Específica, la solicitud de inscripción en la misma, la hoja de autobaremación con la documentación acreditativa de los méritos alegados, en los mismos lugares referidos en el apartado primero de esta resolución. Los méritos alegados deberán haberse obtenido con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes que se abre con la publicación de la presente resolución.
